



Nombre del Programa, Servicio o Trámite	
Solicitud de Licencia Sanitaria para Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas. Modalidad A.- Para Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas	
Clave:	COFEPRIS-05-022-A
Antecedentes / Justificación	
Corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la vigilancia del cumplimiento de la Ley General de Salud y demás disposiciones que se dicten con base en ella. La participación de las autoridades municipales y de las autoridades de las comunidades indígenas, estará determinada por los convenios que celebren con los gobiernos de las respectivas entidades federativas y por lo que dispongan los ordenamientos locales.	
Descripción	Usuario
permite obtener licencia sanitaria para establecimiento de servicios de control y exterminación de plagas	Personas físicas y morales
*Beneficio a obtener	Vigencia
Autorización sanitaria para realizar los Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas.	Indeterminada
Tiempo de respuesta	
60 días hábiles	
Horarios de atención	
Lunes a viernes De 8:00 a 14:00 hrs.	
Requisitos y Formatos	
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/652320/COFEPRIS-05-022-A.pdf	
Consulta de costo del Trámites y Ayuda para generación del formato del pago de derechos, con la clave del trámite: https://tramiteselectronicos04.cofepris.gob.mx/e5cinco/ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604670/TarifasDePago2021.pdf	
Sustento legal	Área donde se proporciona el servicio
Artículo 198 fracciones II y III, 204, 373, 375 fracción X de la Ley General de Salud; 86 fracción III del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.	Oficina central de la COEPRIS y en sus Coordinaciones ubicadas en el interior del Estado.
Domicilios	Servidor público de contacto
- Oficina Central (Culiacán): Unidad de Gobierno. - Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena N° 2204 Norte, Edificio A, Primer piso Fracc. Bonanza C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sin. Tel: 667-758-7000 ext. 40284 y 40285 - Coordinación Norte (Ahome): Ángel Flores y Callejón Nicolás Bravo, Col. Centro, Los Mochis, Ahome, Sin. Tel: 668-817-0025 - Oficina Guasave: Dr. De la Torre y Guillermo Nelson, Col. Centro, Guasave, Sin. Tel: 6877211372. - Coordinación Sur (Mazatlán): Av. Del Canal no. 350, Fracc. Telleria, Mazatlán, Sin. Tel: 669-118-4044 y 669-118-4055	Lic. Brenda Janeth González Chávez encargada del Centro Integral de Servicios (Oficina Central)
Teléfonos y correo electrónico	
Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono 6677587000 ext. 40284 y 40285 o enviar correo electrónico a ciscoepriss@hotmail.com	
Responsable de la información: Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa	